



PERMISO DE EDIFICACION

(EN LOS CASOS DE CONSTRUCCIONES DAÑADAS POR UNA CATASTROFE)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2º de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados

AMPLIACION DE VIVIENDA (art. 5.1.4, N°6.2.1)

OBRA NUEVA DE VIVIENDA (art. 5.1.4. N° 6.2.1.) **AMPLIACION DE VIVIENDA (art. 5.1.4. N° 6.2.1.)**

DIRECCION DE OBRAS II ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION: DEL BIO BIO

URBANO RURAL

Nº PERMISO
369
FECHA DE APROBACION
11/12/2012
ROL SII
774-5

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D), y su Ordenanza General, en su artículo 5.1.4. N° 6.2.1. y 6.2.2.-

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto proyectista correspondiente al formulario 8.5 S.P. E/A. Art. 5.1.4. N° 6.2.1. y 6.2.2. FOLIO L-3651 de fecha 22-08-2012

D) El Decreto Supremo N° 150 del 2010 que declara zona afectada por catástrofe

BESUFI VO-

- | | | |
|--|--|---|
| RESOLVO: | OBRA NUEVA | para el predio ubicado en calle / avenida / camino |
| 1.- Otorgar permiso de | ANIBAL PINTO | Nº 1860 |
| Lote Nº _____ manzana _____ | localidad o loteo SECTOR ANIBAL PINTO BAJO - L. REDONDA | sector URBANO |
| aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso. | | |
| 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba | NO SE ACOGE | a los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 , además
a las siguientes disposiciones especiales: |

Ley N° 19.527 Propiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 8.2.4. OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. N° 252 de 1979), otros (especificar)

- Ley N° 19.537. Copropiedad Intelectual, Segunda Enmienda (Decreto 13/2013).

Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

4. INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO FUNDACION INTEGRA	R.U.T. 70.574.900-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO ROBINSON AGUILERA VERA	R.U.T. 13.380.164-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE DIEGO QUEZADA CRUZ	R.U.T. 12.698.378-6
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR -----	R.U.T. -----

5.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACION A CONSTRUIR

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m ²)		940,00	SUPERFICIE M ²	SUB-TOTAL
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD		
PISO 1	EDUCACION	C3	343,04	50.442.660
TOTALES			343,04	50.442.660

6.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO TOTAL DE LA OBRA		\$ 50.442.660				
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	756.640				
DESCUENTO 30% CON INFORME REVISOR INDEPENDIENTE	30%					
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	FECHA				
		(-)				
TOTAL A PAGAR		%				
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4410394	FECHA:	11/12/2012	VALOR	756.640
CONVENIO DE PAGO			Nº	FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1 Cuenta con Informe Revisor de Cálculo Estructural de fecha 01.03.2011 del Ingeniero Civil Sr. Oscar Gutierrez Aste e Inscripción N° 102, Tercera Categoría.**

2 Cuenta con proyecto de Cálculo Estructural de responsabilidad del Sr. Jose Manuel Gelmi Weston, RUT N° 13.101.217-9, Ingeniero Civil.

3 Cuenta con Estudio de Mecánica de Suelo N° 22573 de profesional responsable Sr. Cristian Muñoz Palma, Ingeniero Civil, emitido por Laboratorio Pampa Austral.

4 Cuenta con Informe de Mitigación de riesgos de responsabilidad del Arquitecto Sr. Diego Quezada Cruz.

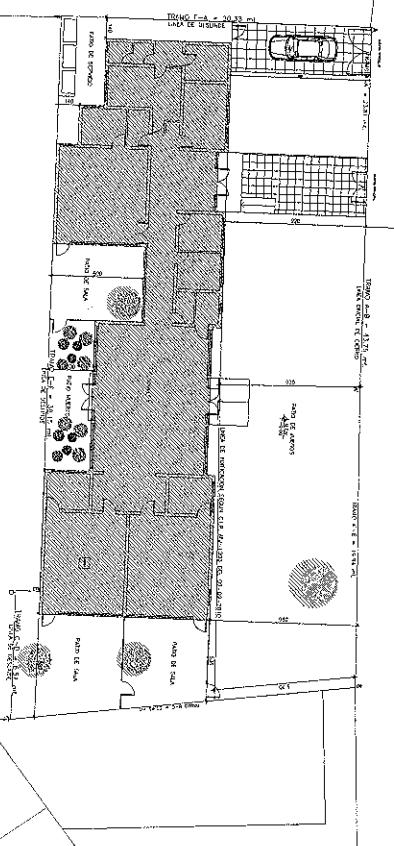
JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

emplazamiento

esc 1:500

CALLE ANIBAL PINTO

CALLE ANIBAL PINTO



BEIJING CULTURAL SALON: EBA

COLO COLO

COLO
COLO